

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2016-631

SALTA, 13 de diciembre de 2016.

EXPEDIENTE N° 10.031/2004- Agreg. Expte
10.235/2005

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2015-906 - relacionada a la prórroga de la designación interina de la Prof. Berta Beatriz Vega - en el cargo interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple con aumento a semiexclusiva - de la cátedra Sistema Educativo Institucional de la Escuela de Biología - hasta el 31 diciembre de 2016; y

CONSIDERANDO:

Que debido al vencimiento previsto, el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 10 de fecha 29 de noviembre de 2016 resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina que aconseja prorrogar la designación interina de la Prof. Berta Beatriz Vega - en el cargo interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple con aumento a semiexclusiva de la cátedra de la cátedra Sistema Educativo Institucional de la Escuela de Biología - a partir del 01 de enero de 2017 y hasta el 31 diciembre de 2017 o nueva Resolución. Afectar el gasto con las economías de los cargos vacantes de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple y Profesor Adjunto con dedicación simple de la Escuela de Biología.

Que se deja debidamente aclarado que las prórrogas de referencia se harán efectiva mientras se dispongan de los cargos vacantes de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple y Profesor Adjunto con dedicación simple, comprendidos en la planta aprobada, Res. CS N° 240/16.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

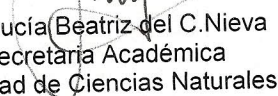
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar la designación interina de la Prof. BERTA BEATRIZ VEGA - en el cargo interino de Auxiliar de Primera Categoría con dedicación simple con aumento a semiexclusiva de la cátedra "Sistema Educativo Institucional" de la Escuela de Biología, a partir del 01 de enero de 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2017 o hasta nueva Resolución, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Aclarar que el gasto continuará siendo afectado a las economías de los cargos vacantes de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple y Profesor Adjunto con dedicación simple de la Escuela de Biología, cargos de la planta aprobada, Res. CS 240/16.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Prof. Vega, Escuela de Biología, Obra Social, Direcciones Generales Administrativa Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido mantener en RESERVA.


Mg. Lucía Beatriz del C. Nieva
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales